DEPARTAMENTO MINISTERIÁL DE HACIENDA

Dirección general de Tesorería y Contabilidad.

RELACION de las Administraciones de Loterías vacantes que, por acuerdo de la Subsecretaría de este Ministerio, se habrán de

RELACION de las Administraciones de Loterías vacantes que, por acuerdo de la Subsecretaría de este Ministerio, se habrán de proveer, por concurso, entre viudas o huérfanos de funcionarios civiles o militares, en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 9, 19 y 31 de Julio último.

Los aspirantes a ocupar estas Administraciones habrán de presentar sus instancias en esta Dirección general de Tesorería y C ntabilidad, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la Gacera en que se inserta esta relación, debiendo hacer constar con toda claridad los solicitantes las que prefieren, el importe integro de la pensión que disfrutan, nombre y cargo que desempeñó el causante, y nombres y fechas de los nacimientos de los bijos o h rmanos que tengan que sostener.

Se advierte a los concursantes la obligación que contraen, si fuesen designados, de justificar documentalmente las condiciones alegadas antes de tomar posesión, así cono la de constituír la fianza fijada en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha del nombramiento, y de atender personalmente al despacho de la Administración.

POBLACION	PROVINCIA	FIANZA Pesetas.	CLASE	COMISION OBTENIDA DURANTE EL ÚLTIMO AÑO
Barce'ona núm. 26. Madrid núm. 37 Ceuta núm. 3 Línea de la Concepción núm. 4. Linares núm. 2 León núm. 1.	Barcelona	15,400 53,500 26,000 49,000 27,400 21,000	Primera. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	3.881,62 15.148,92 12.368,00 17.866,50 12.629,60 9.653,00
SE ANUNCIAN FOR SEGUNDA VEZ: Molina de Aragón Caldas de Reyes Porriño Ontaneda Durango.	Guadalajara	1 3 5 9 500	Segunda	314,30 539,60 478,58 371,70 3.498,00

Madrid 14 de Enero de 1925.—El Director general, Arturo Forcat.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedun a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendose a disposición de diche Juzgado o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 338 de la leg de Enjuiciamiento criminal, 544 del Codigo de Justicia militar y 367 de la Marina.

531 .

ALBIÑO TABOADA, Bautista; hilo de Manuel y de Casilda, natural
le Abeledo, provincia de Lugo, de
reintidos años de edad, domiciliado
litimamente en América; sujeto a
expediente por haber faltado a contentración a la Caja de Recluta de
Mondoñedo; comparecerá dentro del
término de treinta dias en La Coruña, ante el Juez instructor don
Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo aperethimiento
de ser declarado rebelde si no lo
efectúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor,
Ovidio García. JO-8703

532

ALTES UMBERT, Amadéo; hijo de José y de Juana, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años, profesión comercio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infanteria Badajoz, número 73. Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—8521

533

ALVAREZ ALONSO, Tiburcio; hijo de Manuel y de Felisa, natural
de Mallo, provincia de León, edad
veintidós años; domiciliado últimamente en La Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de
León; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña,
ante el Juez instructor D. Ovidio
García, del tercer Regimiento de
montaña, bajo apercibimiento de ser
declarado rebelde si no lo efectúa.

La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8720

534

ALVAREZ FERNANDEZ, Graciano; hijo de Juan y de Juana; natural de Crecente, provincia de León,
de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto
a expediente por haber faltado a
concentración a la Caja de Recluta
de León; comparacerá dentro del
termino de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento
de montaña, bajo apercibimiento de
ser declarado rebelde si no lo efectia—La Coruña, 20 de Diciembre
de 1924—El Juez instructor, Cvidio
García.

JG—8718

535

ALVAREZ FERNANDEZ, José Maria; Injo de Juan y de Manuela, natural de Peles, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santo Domingo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de un mes, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Revimiento de Artillería de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, pertenece a la Caja de Recluia de Pravia.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

536

AMILS CONSTANS, Juan; hijo de José y de Maria Angela, natural de Ripoll, soltero, profesión barbero, de veintitrés años de edad, sus semas: pelo negro, ceias al pelo, tipos pardos, rariz aguileña, barba hendida, beca regular, color sano, frente ancha, estatura 1.567 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Ruibal Miramontes, en rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo.—Barcelona. 10 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez, José Ruibal.

537

ARAMBURU ESPONDA, Martin; hijo de José y de Juana, natural de Biriatón (Bajos Pirineos, Francia), estado soltero, profesión labrader, de veintitrés años de edad, sus señas personales: estatura 1.740 metros, pelo castaño, cejas idem. ojos grises, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire normal; domiciliado últimamente en Biriatón; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Jyez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de

Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua. Vitoria, 1 de Diciembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Candido Fernández Ichaso.

JG-8565

538

ARBONES GOMI, Rodolfo, hijo de Francisco y de Juana, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidos años de edad, cuyas señas personales se ignoran; doi miciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración comparecerá dentro del término de treinta días, en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser decia rade rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 25 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—8592

539

ARCOCHA SEILLAN, Pedro; hijo de José y de Agustina, natural de Urt (Bajos Pirineos; Francia), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, sus señas personales son: estatura 1,580 metros, perimetro torácico 85 centímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial; sujeto a expediente per haber faltado a concentración; comparecerá dentro del termino de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infanteria Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de señ deciarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 1 de Diciembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández Ichaso.

JG-8507

540

ARGAÑO ANSALAS, Isidoro; hijo de Gregorio y de María, natural de Sare (Bajos Pirineos, Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, sus señas personales son: estatura 1,620 metros, perímetro torácico 88 centímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, haraba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire normal; sujeto a expediente por habr falfado a concentración: comparecerá en el término de treinta días arte el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Vitoria, 2 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández Ichaso.

JG—8568.

541

ARIAS. Benjamin; hijo de Ruperta, natural de Turceiro, provincia de León, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en la Habana; sujeto a expediente por haber falta-do a concentración a la Caja de Recluta de Astorga; comparecera den-tro del término de treinta dins en Coruña aute el Juez instructor don Ovidio Garcia, del tercer Regimiento de montaña, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio JG---\$094 - Garcia.

.542

AYER MARIALUZ, Martín; hijo de José y de María, natural de Sare, Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de vein:itrés años de edad; señas personales: estatura 1,650 metros, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba rala, boca regular, color moreno, frente ancha, aire natural; domiciliado últimamente en Sare: sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá den-tro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Re-gimiento Infanteria Guipúzcoa, nú-mero 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria. 2 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido JG-3569 F. Ichaso.

543

BAGUE LLANAS, Pascual; hijo de Pascual y de Dolores, de veintidos años de edad, natural de Puigcerdá, provincia de Gerona, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcolona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infanteria, con destino en el Regimiento Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG-8636

BALAGUER OTS, Bartolome: hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Po-lop (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 256 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Coman-dante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo aperrá declarado rehelde.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM-8614

BALLESTEROS ESCUDERO, Gerardo; hijo de Emilio y de Encarnación, natural de Cadeñanos, Ayuntamiento de Robleda Cervantes, provincia de Zamora, de veintidos años de edad, de estatura 1,635 metros, de estado soltero: domiciliado últimamente en su pueblo: sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá den-tro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero. Comandante de Caballeria, con destino en el Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Cahallería, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser deciarado rebelde si no lo efec-túa.—Valladolid, 4 de Diciembre de 1924.-El Comandante Juez instructer, Luis Salas.

JG---\$5\$5

546

BARCENILLA SOLANA, Francisco; hijo de Manuel y de Eloísa, natural de de Lezama, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en Besania; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería, con destino en el 11 Regimiento de Artillería ligera. de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Diciembre de 1924. — El Juez instructor. José JG-8654

547

BARRACHINA ROS, Fidel; hijo de Fidel y de Matilde, natural de Bar-celona, de estado soltero, de profesión músico, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,666 metros, pelo negro, cejas ai pelo, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano; no tiene seña particular, domiciliado ultimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faitado a con-centración; comparecerá dentro del termino de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcánta-ra, número 58, de guarnición en Barcelona bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.-Barcelona. 13 de Noviembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcáiztegui.

JG-8627

548

Antonio y Damiana, natural de Biota (Zaragoza), de estado casado, ta (Zaragoza), de estado casado, profesión panadero, de veintidós años de edad, de estatura 1,641 metros, pelo castaño, cejas y ojos negros, nariz regular, sin barba, boca pequeña, color sano, frente redonda, domiciliado últimamente en la Junta Consular de Burdeos (Vivario) aveleto a rediente resistante en la consular de successiva de la consular de la con (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; com parecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor. D. Cándido Fernández Ichaso, Commandante del Regimiento de Infantación de la communicación de la teria Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vi toria, 5 de Diciembre de 1924.-EL Comandante Juez instructor, Candido F. Ichaso.

JG-8575

549

BLANCO DE LA VEGA, Vicente; hijo de Cipriana e Isidora, natural de Villalón de Campos, provincia de Valladolid, de veintidos años de edad, de estatura 1,640 metros. de edad, de estatura 1,640 metros. de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales, a pesar de las gestiones practicadas, se ignoran en este Juzgado, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas al Regimiento de Lanceros Farnesio, 5.º de Caballería; comparecerá dentro del termino de treinta días en Valladolid, ante el Juzz instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento de con destino en el Regimiento de Lanceros de Farnesio, 5.º de Caba lleria, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua. Valladolid, 6 de Diciembre de 1924; El Comandante Juez instructor Luis Salas.

JG---8587

550

BUDINO TAMEGO, José; hijo de Ramón y Margarita, natural de Touro, provincia de La Coruña, domicilado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Retanzos; com-parecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio Garcia, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. -Coruña, 20 de Diciembre de 1924.— El Juez instructor, Ovidio García. JG-8719

551

CAAMANO, Jesús; hijo de Filomena, natural de Serres (La Coru-na), estado casado, profesión marinero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz"; procesado por deserción mercante; comparecera en término de treinta días ente el la comparación de comparecera en termino de treinta días ente el la comparación de comparación Juez instructor de la causa 103 de 1924 D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase BIL ARCEIR Bernardo; hijo de Barcelona, baio apercihimianto ma

de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Bar-, celona, 11 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—8616

552

CABOT, Sebastián; tripulante que era del vapor "Infanta Isabel"; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá o dará noticia de su domicilio en el término de treinta días al Sr. Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, para prestar declaración en causa que se le sigue por deserción mercante, número 344 de 1921, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo que se menciona le pararán los perjuicios que señala la ley — Barcelona, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—8608

553

CABREIRO CHAS, Antonio; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Cambre, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; demiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García; del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

554

CAMAÑO NOVO, Ramón; hijo de Juan Ramón y de Carmen, natural de Bayón, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG-8707

555

CAMPO APARICIO, Albano del; hijo de Valeriano y de Felícitas, natural de Villabasta, provincia de Palencia, de veintidós años de edad, soltero, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano, harba ninguna, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Villabasta (Palencia); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el

expediente que se le instruye por profugo de marineria. — Bilbao, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—8058

556

CARRERAS FUSTE, Carlos; hijo de Carlos y Rita, natural de San Felíu de Guixols, Ayuntamiento de Gerona, domiciliado últimamente en idem, de veintidós años de edad, de profesión comercio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Morales, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JM---8635

557

CELORI O CELORIO, Joaquín; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Vivaños, provincia de Oviedo, de treinta y un años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Llanes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Onís número 110 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juzz instructor D. Fernando Hernández Pérez, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Calatrava 30 de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 22 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Fernando Hernández.

558

CEREZO SUAREZ, Zósimo; hijo de Wenceslao y Teodora, natural de Mota del Marqués (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; señas personales: estatura 1,569 metros, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 4 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso.

JG-8573

559

CERDAN HERNANDEZ, Rufino; 1

hijo de Mariano y Salustiana, natural de Requena, provincia de Valencia, de veintidos años de edad y cuya talla y señas personales y particulares no constan, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Manuel Batlle Alonso-Gasco, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 9 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Batlle.

JG-8584

560

COLL CANAL, Francisco; hijo de Francisco y Concepción, natural de Montanisell (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.812 metros, pelo, ojos y cejas negros, nariz, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en Solsona (Lérida) y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Joaquín Cantarell, Capitán de Ingenieros, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores (cuartel de Atarazanas), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Cantarell.

JG-8632

561

CORDO MAGARINOS, Ricardo; hijo de José María y Encarnación, natural de Valga, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Estrada; comparecerá dentro del término de un mes en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—Ovidio García.

JG---8693

562

CORTES CAPO, Pablo, hijo de Rafael y de Ramona, natural de Mollerusa, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio pintor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,578 metros pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado úlstimamente en Badalona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro de termino de treinta días ante el Ce

mandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcáiztegui. JG—8625

563

DIEZ GONZALEZ, Jesús; hijo de Gabriel y de Crescencia, natural de Los Balbases (Burgos), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha, aire natural; domiciliado últimamente en Junta Consular de Bayona (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infanteria Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández Ichaso.

564

PEREZ DOMENECH, Juan; hijo de Lorenzo y de Virtudes, natural de Villena, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,636 metros; domiciliado últimamente en Alicante; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villena, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento des er declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—8649

DURAN RIUS, Rómulo; hijo de Antonio y de Teresa, natural de San Pedro de Subirats, provincia de Barcelona, soltero, estudiante, de veintitrés años de edad, señas personales son: estatura 1,785 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado for deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Ruibal Miramontes, en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez, José Ruibal.

566

El individuo o individuos que en l

la noche del 22 al 23 de Febrero de 1923 sustrajeron las cadenas de amarre de los botes folios 2.850, y del vivero número 23, comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, para declarar en causa sin número de 1923, instruída por hurto de dichas cadenas, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado les parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 13 de Dicciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—8610

567

ESPINO GOMBAU, Roberto; hijo de Roberto y de Maria, natural de Barcelona, de estado casado, profesión marinero, de treinta y seis años de edad, estatura regular, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regularas; usa bigote; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de hurto, causa número 287 de 1919; comparecerá en término detreinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Luis M. de Villena, bajo apercibimiento de que, de no verificario en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—8619

568

-. • • • : ...

FEIJOO RUA, Ricardo; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Guía de Vila, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cima de Vila; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser delarado rbelde si no lo efectúa.—Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8702

569

FERNANDEZ BALLESTA, Clemente; hijo de Clemente y de Gregoria, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por prófugo de marineria. Bilbao, 22 de Diciembre de 1924—El Juez Instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—8657

570

FERNANDEZ DOMINGUEZ, José; hijo de José y de María, natural de Palmeira, de estado casado, profesión marinero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 106 de 1924, D. Octavio Lezón y Burgos, Teniente auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM--8617

571

FERNANDEZ FERNADEZ, Antonio: hijo de Ceferino y de María, natural de San Martín, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; demiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faitado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia: comparecerá dentro del término de treinta días en Cornia ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua—Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

IM 8769

573

FERNANDEZ YAÑEZ, Balbomero; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Pedroso, provincia de La Coruña, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en La Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 45 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG--8096

-573

FREIRE MUNIZ, José; hijo de Aquiñno y de Amancia, natural de Cospeito, provincia de Lugo, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentraciói a la Caja de Recluta de Mondoñedo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado repede si no lo escetúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor. Ovidio García.

574

GABARRO LLORELL. Rafael: hiio de Joaquín y de Isabel, natural

de Ondona, provincia de Alicante, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York; suieto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días, en Alcoy, ante el Juer instructor D. Honorio Garaba Garabo, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Alcoy, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Honorio Garabo. JG-8501

575

GARCIA LOPEZ, Joaquín; hijo de Manuel y de Felicidad, natural de Muros, provincia de Oviedo, de edad veinticuatro años, soltero, sus se-nas personales: pelo castaño, ce-jas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, producción buena, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en el término de trein-ta días ante el Capitán Juez instructor D. José Ruibal Miramontes, rambla de Santa Mónica, número 22 his.—Barcelona, 10 de Diciem-tre de 1924.—El Capitán Juez, José JG—8631 Mibal.

576

GARCIA SANCHEZ, Manuel; hijo de Matias y de Teresa, natural de Marapicos (Salamanca), de estado Saltero, profesión labrador, de edad trainte y un apose estatura de estado samero, profesion iaprador, de edad treinta y un años, estatura 1,609 teros, pelo negro, ojos castaños, cajas al pelo, naciz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares; viste traje obscuro, pañuelo en el cuello del mismo color, go-rra gris y botas negras; domicilia-do últimamente en Barcelona, como Carabinero de esta Comandancia; sujeto a expediente por deserción; comparecera en término de treinta días ante el Capitán de Carabine-ros D. Valentín Alonso Poblet, paseo de Colón, número 6, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1924.— El Capitán Juez instructor, Valen-tín Alonso. JG-8652 tín Alonso.

. 577

GARCIA SANTANO, Agapito; hijo de Miguel y de Brigida, natural de Pedrajas de San Esteban, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros; domiciliado cultura contra en su pueblo, cuyas señas personales, a pesar de las. gestiones practicadas, se ignoran en este Juzgado; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas al Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería, con destino an al Regimiento Lanceros de-Farnesio, quinto de Caballeria, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Valladolid, 6 de Diciembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Luis JG--8589

578

GIRON TABARA, Andrés; hijo de Domingo y de Saturnina, natural de Santa Marta de Tera, Ayuntamiento de Camareana de Tera, partido judicial de Benavenie, provincia de Za-mora, de veiutitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo negro, cejas castañas, ojos castaños, barba poca, color natural; avecindado últimamente en Santa Marta de Tera; procesado por haber faltado a concentra-ción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infan-tería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.— Zamora, 4 de Diciembre de 1924.— El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz. JG-8596

GOLFERICH VIDAL, Julio: hijo de Francisco y de Enriqueta, natural de Badalona, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de yeintidós años de edad, estatura 1,720 metros, color sano; no tiene seña particular; domiciliado últimamento en Badalona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta dias ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sáncnez Barcáiztegui.

JG-8624

5.80

GOMEZ CRISTINA, Manuel; hijo de Matías y de Rosa, natural de Montevideo, de estado soltero, profesión calderetero, de cincuenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por supuesto delito de hurto, causa número 471 de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta D. Luis M. de Villena, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 19 de Diciembre de 1924.-Luis M. de Villena. JM-8615

581

GONZALEZ CARDENAS, Leonardo; hijo de Félix y de Piedad, natural de vecino de Vallaguer Puerto Rico

Puerto Rico) de estado soltero, pro-Tes on marinero, de treinta y chos de clad, estatura alta, nariz algo achatada, pelo negro, bigote y barba a citados, ojos negros; usa traje oscuro y sombrero de igual color; domiciliado últimamente en el vapor "Gorbea Mendi"; procesado por el aclito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable D. Francisco Molero Segovia, Juez instruc-tor de la Comandancia de Marina de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 3 de Diciembre de 1924.—El primer Condestable Juez, Francisco Molero.

JM 8576 y 77

582

GONZALEZ FERNANDEZ, Amadeo; hijo de Manuel y de Juana, natural de El Rosal, provincia de Pontevedra, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Puerto Rico, y sujeto a expediente per haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Co-raña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer regimiento de Montaña, hajo apercibimiento de sen declarado rebelde si no lo efectua.— La Coruña, 15 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Ovidio García. JG—S700

583

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel hijo de Bernardo y de Rosa, natural de Porriño, provincia de Pontevedra, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber fal-tado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Ma-nuel Patiño Iglesias, Comandante de Infanteria con destino en el regimiento de Murcia número 37, de guarni-ción en Vigo, bajó apercibimiento de ser declarado rebelce si no lo efectúa. Vigo, 6 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG 8595

584

GOROZABEL ZUAZUE, Félix; ca-marero que era en 16 de Noviembre de 1918 del vapor español "Teodoro"; comparecerá en el término de treins ta días ante el Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infanteria de Marina, D. Manuel O'Felan y Correoso, parsideclarar en causa por lesiones, número 41 de 1918, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo que se menciona le pararán los per-juicios que la ley señaia.—Barcelo-na, 15 de Diciembre de 1924. — El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM-8604

585

GOST ROYO, Jaime; hijo de Julio y de Vicenta, natural de Barcelona,

de veintidés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem, color sano; domiciliado ultimamente en Barcelona v sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Barcelora para su destino a Guerpo: comparecerá dentro del término de treinta dias en Barcelona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el regimiento Infanteria Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declara-do rebelde si no lo efectua.—Barce-Iona, 16 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG-8542

586

GUTTERREZ DIAZ, Aurelio; hijo de Juan y Antonia, natural de Almayate (Málaga), de profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el vapor "Balmes"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la causa 178 de 1924, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.— Barcelona, 16 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Octavio Lezón. JM-8612

537

MERMIDA MERLAN, José; hijo de Francisco y de María, natural de San Saturnino, provincia de La Coruña, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en la ista de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluia ta de El Ferrol; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.— La Coruña, 15 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Ovidio García. JG-8067

588

HERMUDA PEREZ, Maximino; hijo de Casimiro y de Felicidad, na-Maximino; tural de Nigrán, provincia de Pontevedra, de veintidos años de edad, ouyas señas personales son; demiciliado últimamente en se ignora; sujete a expediente por haber faltado a concentración; con parecerá dentro del término de treinta días, en Vigo, ante el Juez instructor don Manuel Patino Iglesias, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo. 27 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—8590

589

HERMO ROMERO. Jose: hijo de l

Juan y de Marcelina, natura de Artes (La Coruña), de estado soltero. profesión marinero, edad veintidos años; domiciliado últimemente en el vapor "Cadiz"; procesado por de-serción mercante; comparecerá en término de tremta días ante el senor Juez instructor de la causa número 99 de 4924. D. Octavio Lezón v Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 16 de Diciem-bre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM-8613

5/90

IBANEZ SANTAEULALIA, Miguel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Bellpuig, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio panadero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.570 metros, pelo negro, cejas negras, cios negros, nariz regular, barba regular, boca ovalada, color sano, no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guar-nición en Barcelona, bajo aperci-bimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Noviembre de 1924.—El Comandan-te Juez instructor, Marcial Sanchez JG-8525 Barcaiztegui.

591

ITURRIA ZUBIETA, Juan; hijo de José y de María, natural de Sare (Bajos Pirineos, Francia), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, pelo negro, ce-jas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba rala, boca regular, color sano, frente ancha y aire marcial; domiciliado últimamente en Sare; sujeto a expediente por haber faltado a concentración: comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Candido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53. de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vi-toria, 1 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Candido Fernández Ichaso.

JG-8566

592

LAGO FIDALGO. Raimundo: hijo de José y de Dolores, natural de Salgueiro, provincia de La Coruña, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber fal-tado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo el apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectua.—La Coruña; 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG-8710

593

LOPEZ BARREIBO, Jesús; hijo de Francisco y de Bolores, natural de Mellid, provincia de La Coruña, de veintidos años de edad, domici-liado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Reciuta de Betanzos; comparecera en el término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor don Ovidio Carcía, del tercer Regimiento de montaña, bajo percibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciemes bre de 1924.—El Juez instructors Ovidio García. JG—8705

594

LOPEZ ESTOA, Enrique Rogelio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Crecente, provincia de Lugo, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Grecente; sujeto a expediente por haber fattado a concentración a la Caja de Rectuta de Mondoñedo: comparecerá en fér∹ mino de treinta días en Cornña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montanz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efctua.-Coruña, 13 de Diciembre de 1924.—El Juez ins-

595

LOPEZ GONZALEZ, Luis: hijo de Dositeo y Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad; señas personales: estatura 1,612 metros, pelo negro, cejas al pelo, ejos negros, nariz regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial: do-. miciliado últimamente en Junta Con-; sular de Burdeos (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a con-centración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, aúmero 53, de Vitoria guarnición en la plaza de bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Diciembre de 1924.—El Coman-dante Juez instructor, Cándido Fernández Ichaso.

JG--S574

596

Los parientes más cercanos de Eranesto Mirault comparecerán en téra mino de treinta dias ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina para declarar en causa número 372 de 1919, instruída por hallazgo del cadaver de aquel sobre las caldes-ras del vapor "Infanta Isabel de Borbón", bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en dicho plazo, les parará el perjuicio a que hava lugar,

de Diciembre de 1924.—El Juez ins-fructor, Luis M. de Villena.

JM-8614

597

LUCAS CATALA, Virgilio; hijo de Pascual y de Concepción, natural de Margarita, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentráción a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Serapio Co-llar Muelos, Teniente de la escala de reserva del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino en el tercer Regi-miento, de guarnición en Valeucia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

JG-8579

598 .

LLUCH BONASTRE, José: hijo de Salvador v Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, prefesión estudiante, de veintiún años de edad, estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pele, ojos negros, nariz re-gular, barba naciente, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días inte el Juez instructor del Regimienlo Dragones de Numancia, 11 de Cadallería, Comandante D. Germán Lolano Monzón, en Barcelona; de no fectuarlo será declarado rehelde.— Barcelona, 15 de Diciembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Germán Lezano.

JG-8651

599

MARGORET PUJALS, José; hijo de José y de Francisca, natural de Barcelona, de veintidos años, cuyas señas personales son: estatura 1.711 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba inegra, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá den-tro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de In-fantería, con destino en el Regi-miento Badajoz, número 73, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG-8643

MASSO FERNANDEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Angela, natural de Barcelona, de astado soltero, de oficio dependiente, edad veintidos años, cuyas eñas personales son: 'estatura 1,593 metros, pelo castano, cejas al pelo, ojos pardes, na-riz regular, barba poca. hoca reguriz regular, barba pocalar, color sano, no tiene señas par-ticulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta díaz ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji y Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1924.—El Comandan-Dictembre us 1554.

te Juez Instructor, Juan Roji.

JG-8648

601

MARTICORENA ZARASTUME, Juan Bautista; hijo de José Cruz y de Graciana, natural de Arbonne (Bajos Pirineos, Francia), de profe-sión labrador, edad veintidós años, sus señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño obscuro, cejas idem, ojos grises, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha y aire natural; domiciliado últimamente en Arbonne; sujeto a expe-diente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infanteria Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, de Diciembre de 1924.—
El Comandante Juez instructor, Cándido Ferrando Lebase. Cándido Fernández Ichaso. JG-8564

602

MARTI PEDRERO, Jesús; hijo de Salvador y de Concepción, natural de Malgrat, provincia de Barcelona, de veintidos años de edad, cuyas señas personales son: 1,586 de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Badalona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Badalona, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Emilio Linares Mercadal, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Diciembre de 1924.-El Juez instructor, Emilio Linares.

JG-8638

603

MARTIN VILLALONGA, Francisco; hijo de Manuel y de Sofía, natural de Cirat, provincia de Caste-llón de la Plana, de veintidos años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Ca- i

ia de Recluta de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el termino de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Emilio Linares Mercadal, de Infanteria, con destino en el Regimiento Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo si no lo efectivo. efectua.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—8644 Emilio Linares.

MARTINEZ GARCIA, Marcelino; hijo de Manuel y de Rosalía, natural de C. del Cesto, provincia de Oviedo, domicilado últimamente en en La Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8715

605

MEJUTO RODRIGUEZ, Arturo; hijo de Elías Luis y de Consuelo, natural de Castell, provincia de Orense, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por ha-ber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz; compa-recerá dentro del término de treinta dias, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-La Coruña. 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG-8725

MELENDEZ RODRIGUEZ, Luis; camarero que era del vapor "Atlante" en 1.º de Julio de 1919; domiciliado ultimamente en Valencia; en el término de treinta días compare-cerá ante el Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagona en Barcelo-na, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, para declarar en causa 269 de 1919, instruída por denuncia presentada por estafa a varios tripu-lantes del citado buque, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo le parara el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. Barcelona, 16 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Manuel O Felan. JM-8605

607

....

MENENDEZ BERGAÑO, Hilario; hijo de Severino y de Rosalía, na-tural de Cotorrais, provincia de Oviedo, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís: comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.-El Juez instructor, Ovidio García.

608

MIRO COMAS. José; hijo de Juan y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, oficio comercio, de veintidos años de edad, cuyas senas personales son: estatura 1.630 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negro, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber fal-tado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji y Gely, con desti-no en el Regimiento de Infanteria Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Barcelona, 17 de Diciem-bre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JG-8637

609

MERO PARELLADA, Luis; hijo de José Antonio y de Emilia, natural de Barcelona, de veintidos años de edad, cuyas señas personales son: cstatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano; domicilioado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a cen-centración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 51, para su destino a Cuerpo: comparederá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería. con destino en el Regimiento de Eadajoz, número 73, de goarnición en Barcelona, bajo apercicimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Barcelona, 10 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—8628

JG-8731

610

MOLEDO GARCIA, Ramón; hijo de Marcelino y de María, natural de Ces, provincia de Coruña, de veintidos años de edad; domiciliado últi-mamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago; comparecerá dentro del termino de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa-Cortua, 20 de Diciembre de 1924.-El Juez instructor, Ovidio García.

MONASTERIO GARCIA Fausto:

hijo de Julián y de Ildefonsa, natural de Galharros, provincia de Bur-gos, de veintidós años de edad, soltero, profesión mariners mercante, cuerpo, frente, nariz y boca regula-res; ojos, cejas y pelo castaños; color bueno, barba saliente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilhao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por prófugo de marina-ría.—Bilbao, 23 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Ramon Rodríguez JM-8659 Trujillo.

612

MORIGON MONTEQUIN, Eloy; hijo de Eloy y de María, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá dentro del término de treinta dias en Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.--Coruña, 15 de Diciembre de 1924.-El Juez instructor, Ovidio García.

613

MORO MONROY, Eusebio; hijo de Santiago y de Clara, natural de Villalón de Campos, provincia de Va-lladolid, de veintidos años de edal, de estatura 1.630 metros; domiciliado últimamente en la Habana, cuyas señas personales, a pesar de las gestiones practicadas, se ignoran en este Juzgado: sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas al Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballeria, con destino en el Regimiento Lanceros de Farmeio, quin-to de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 6 de Diciembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Luis Salas.

JC - 8588

614

NAVARRO ROVIRA. Ricardo; hijo de Saturnino y de Matilde, natural de Barcelona, domiciliado en esta capi-tal, de veintidos años de edad, de profesión curial; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Badajez, número 73. Comandante D. Emilio Linares Mercadel, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no verificarlo en el plazo señalado será declardo rebelde.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

615

OGANDO SAN MARTIN, Constantino; hijo de Manuel y de Ramona. na-tural de Magdalena, provincia de Pon-tevedra, de veintidos años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Estrada; domiciliado últimamente. en San Francisco de California; com-parecerá dentro del término de treinta días en la Coruña, ante el Juez instructor. D. Ovidio García, del tercer regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.-El Juez instructor. Ovidio García. JG-8704

616

ORELLANA TORRES, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Luis, número 14. segundo segunda: comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez perma-. nente de causas del Departamento militar de Marina D. Manuel O'Felán Correoso, para declarar en causa número 26 de 1923, instruída por hurto del bote folio 148; caso de no vorificació en el piszo señalado, a partir de la publicación del presente cdicto, le parará el perjuicio que señala! la ley.—Barcelona, 12 de Diciembre; de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8609

617

OROL 'RODRIGUEZ, José: hijo de l Ramón y de María, natural de Alaje, provincia de Lugo, de yeintidos años de edad, domiciliado últimamente en la Habana. y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Coruña, ante el Juez instructor, D. Ovidio García, del tercer regimien-to de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor. Ovidio García.

JG—8691

618

OZORES FERNANDEZ, Juan; hijo de Santos y de Eleuteria, natural de Goyán. Ayuntamiento de Tomiño, de la provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión empleado, de edad veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a ex-pediente por deserción: comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Vico a 30 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel JG-8594 Patiño.

619

GALLECOLA MUNE, Domingo hijo de Marcelino y de Maria, natural de Bellmun (Lérida), de estade soitero, de profesión estudiante, de veintida JG-8445 | años de edad, de estatura 1,635 inetros pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno y frente espaciosa; demiciliado ultimamente en Bancelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el termino de treinta días ante el Comandante D. Gernán Lozano Monzón, Juez instructor del regimiento Pragones de Numancia, 11 de Caballería, en Barcelona; de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barbelona, 15 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano.

620

PASCUAL TRAVIESO, Tomás José; hijo de Alfonso y de Sara, natural de Madrid, soltero, de oficio aperador, de veintidos años, domiciliado útimamente en Purol, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el termino de treinta días ante el Juez de instrucción del tercer Regimiento de tropas de Intendencia, don Isaec Sagares Holgado, de guarnición en Valencia, de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.

JG-8581

621

PAULA ALFONSO, Manuel; hito de Antenio y de Ana, natural de Luceura (Orense), de veintidós años, domicidiado últimamente en Portugal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña apte el Juez instructor D. Ovidio García del tercer Regimiento de Montafia, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua—La Coruña. 20 de Diciembre de 1924.—El Puez instructor, Ovidio García.

JG-8721

622

PAZ GONZALEZ, Laureano; híjo de Belarmino y Juana, natural de Barro (La Coruña), marinero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 100 de 1924, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—8618

623

PEDRIDO FERREIRA, José; hijo de Adolfo y de Teresa, natural de Villagarcía del Orizo (Pontevedra), de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Estados Unidos y sufeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra; comparecerá dentro del fermino de treinta días en La Coruña fante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. La

Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio Garcia.

JG—8723.

624

PELLICER PEREZ, Antonio; hijo de José y de Doiores, natural de Era Alta (Murcia), soltero, jornalero, de treinta años de edad, estatura 1,672 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez D. Basilides Pérez Lara, Juez instructor del batallón expedicionario del Regimiento de infantería Cantabria número 39, bajo aperconimiento que de no efectuarlo será declarado debelde:—Batel, 16 de Diciembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, L'asilides Pérez.

JG = \$560

625

PEREZ EDREIRA, Agustín; hijo de José y de Manuela, natural de Soliaus (La Coruña), de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en la Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez de instrucción D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG-8714

~ 626

PEREZ OTERO, Luis; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Santa Marta de Ortigueira, provincia de Lugo, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faitado a concentración a la Caja de recluta de Monforte; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D: Ovidio García, del tercer regimiento de Montaña, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. La Coruña, 15 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Ovidio García.

627

PEREZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Domingo y de Amalia, natural de La Vega, provincia de Orense, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infanteria con destino en el regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 2 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—8593

628

PHILIP CHRISTIAN, Jengh; se desconocen sus padres, naturaleza y demás señas personales y particulares, Capitán que fué del vapor holandés "Albireo", en 16 de Marzo de 1922; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta don Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para darle audiencia instructiva en el expediente que so instruye por salvamento de la gabarra "Aldecoa" y parte de su cargamento. Bilbao, 18 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

629

PIÑEIRO PIÑEIRO, Aquilino; hijo der Manuel y de Antonio, natural de Ortigueira, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expeiente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ferrof; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG-8713

630

PINOL CASES, Santiago: hijo de José y de María Antonia, natural de Cherta, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales sen: estatura 1,507 metros, pelo castaño, cejas ídem, ejos castaños, nariz regular, harba regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluia de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Earcelona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa—Barcelona, 16 de Diciembre de 1024.—El Juez instructor, Emilio Linares.

631

PORTOLES SALDINA, Vicente; hijo de Vicente y de Isidra, natural de Algamesí, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia; domiciliado ultimamente en Algamesi, provincia de Valencia, de veintidos años de edad, comparecerá en el término de treinta días ante el luez instructor del Regimiento de Infanteria Badajoz, Regimiento de Infanteria Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que liere su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Diciembre de 1924.—Emilio Li-JG -8541 DRIVE

632

PUERTAS LUQUE, Manuel; hijo de Manuel y de Margarita, natural de Palmones, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad, estatura 1,675, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba al pelo, boca regular, color ciaro; domicilia-do últimamente en Melilla; comparecerá en el término de quince días an-te el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infanteria Extremadura, número 15, D. Emilio Escopadura, numero 15, D. Estato Esco-bar Martínez. bajo apercihimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeeiras, 24 de Diciembre de 1924.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Emilio Escobar. JG—8602

633

PUIG PARCERISAS, Luis; hijo de Francisco y de Madrona, ratural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1.642 metros, pelo albino, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, co-ler sano; no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Barrelona; sujeto a expedienta por deserción: comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcúiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcantara, número 58, de guarnición en Barcellone, hejo apercibimiento de sen de lona, bajo apercibimiento de ser de-clarado rebelde si no lo efectúa.— Barcelona, 11 de Diciembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcáiztegui. JG--8629

634

QUINTANA MOLLEDA, Arsenio; hijo de Florencio y de Eugenia, natural de Gijón, provincia de Ovicdo, de veintidos años de edad; demicilia-do últimamente en Méjico; sujeto a expediente por haber fa tado a con-centración a la Caja de Oviedo; com-parecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG-8727

635

RAMINAN MOSQUERA, Juan; hijo de Andrés v de Manuela, natural de Frasmente (La Coruña), de veintidés años demiciliado últimamente en la Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja per faltado a concentración a la taja de Recluta de Betanzos; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor don Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efec-túa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1024.—El Juez instructor Ovidio Gar-1924.—El Juez instructor. Ovidio Gar-JG-8729

636

RAMIREZ IMAS, Pedro; hijo de Angel y de Paulina, natural de Los Arcos (Navarra), soltero, ebanista, de veintidos años, señas personales: esveintidós años, señas personales: estatura 1,550 metros, perímetro toráxico 89 centímetros, domiciliado últimamente en París, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado reapercibimiento de ser declarado re-belde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Diciembre de 1934.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández. JG-8572

637

REGO LINUA, Anselmo; hijo de Lisardo y de Dominga, natural de San Román (Lugo), de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor don Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercihimiento de ser declarado renelde si no lo fectúa. La Coruña, 20 de Dicembre de 1924-El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8716

638

RIOS APEITOS, Martín; hijo de Martín y de Francisca, natural de Villagarcía del Orozo (Pontevedra), de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Viros comparecerá deniro del término. Vigo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado re-belde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—Jvidio García. JG—8692

639

RODRIGUEZ DIAZ, Modesto; hijo de Nicolás y de Marcelina, natural de Serantes (La Coruña), de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Isla de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol; comparecerá dentro del término de trointe días en La Coruña entre el de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebel-de si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instruc-tor, Ovidio García. JG—8708

640

RODRIGUEZ VIEITES, Antonio; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Serandones (La Coruña), de vein-tidós años de edad domiciliado últimamente en la Habana y sujeto a ex-pediente por haber faltado a concen-tración a la Caja de Recluta de Betanzos; comparecerá dentro del térmi-. no de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924. — El Juez ins-tructor, Ovidio García. JG—8722

641

ROMANI BADIA, Manuel: hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona, de estatura 1,616 metros, pelo negro. cejas naturales, ojos pardos, nariz regular, barba crecida, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faitado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Emilio Linares Mercadal, de Infanteria, con destino en el regimiento Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Barcelona, 5 de Diciembre de 1924.-El Juez instructor, Emilio Linares.

JG-8623

642

RUESGA CINCUNEGUI, Atilano: hijo de Mignel y de Amparo, natural de Voto, provincia de Santander, de veintitres años de edad, sollero, pro-fesión marino mercante, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni senas particulares; demiciliado últimamente en Bilbao; cemparecerá en el termino de treinta días, ante el Capitan de corbeta D. Ramon Rodríguez Trujillo, en la Comandan-cia de Marina de Pilbao, para responder a los cargos que le resulten en **el** expediente que se le instruye por pró-fugo de marinería.—Bilbao, 19 de Di-ciembre de 1924.—El Jusz instructor,' Ramón Rodriguez Trujillo.

JM--8656

643

SALVADOR ALIART, Rafael; hij de Jacinto y de Antonia, natural de Barrelona, de veintidos años de édita domiciliado últimamente en Hospita. let, y sujeto a expediente por habeo faltado a concentración a la Caja (** recluta de Villafranca, para su destur-a Cuerpo; comparecerá dentro de término de treinta días en Barceloro ante el Juez instructor D. Emilio Lanares Mercadal, de Infanteria, con destino en el regimiento Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—8647

SAMPEDRO FERNANDEZ, Alberto; hijo de Juan y de Manuela, natural de Gijón, de estado viudo, de profesión marinero, de cincuenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinia días ante el Juez instructor de la causa número 98 de 1924, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 13 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

TM--8620

645

SAN MARTIN RUBIO, Ildefonso; hijo de Lorenzo y de María, naturál de Uzavilla, provincia de Avila, de veiatiún años de edad, comerciante, de estado soltero, avecindado última-mente en Villafranca, provincia de Avila, y cuyas señas personales son: estatura 1,892 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz, hoca y frente regulares; coior eno, sin se nas particulares; comparecera en el término de treinta dias, a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del regimiento de Infantería de Garellano, número 43, D. Juan Bar-tolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que se instruye por falta a concentración, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectua será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao. 14 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Juan Bartolomé.

646

SANCHEZ NAVEIRA, José; hijo de Simón y de Manuela, natural de Ce-suras, provincia de Coruña, de veintidos años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuer-po; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Lovingos Merino, Alférez de Artillería con destino en el 14.º regimiento ligero de guarnición en Va-Iladolid, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectua.-Valladolid, 6 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Lovingos. JG-8586 205.

647

SAGRA CAMPABADAL, Magin; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Melerusa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio comercia, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,591 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca ídem, color sano, no tiene seña particular ninguna; domiciliado últimamente en Mollerusa, sujeto a expediente de deserción; comparecerá dentro de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Roji y Gely, con destino en el regi-miento de Infantería Vergara núme-

ro 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Barcelona, 13 de Diciembre de 1924.--El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JG---8633

648

SAS VAZQUEZ, Celso; hijo de Mel-chor y Asunción, natural de Orense, provincia de ídem, de veintidos años de edad; domiciliado ultimamente en Cuba, y sujeto a expediente por ha-ber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense; comparecerá La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer regi-miento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — La Corula, 20 de Li-ciembre de 1924.—El Juez instructor, JG-8711 Ovidio García.

649

SENENT IRANZO, Juan Bautista; marinero de la Armada, licenciado; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá o manifestará su domicilio en el plazo de treinta días al Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infanteria de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, para practicar una diligencia en causa número 51 de 1923, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado a partir de la publicación del presente edicto, le parará el perjuicio que señala la ley.—Parcolona, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instruc-tor, Manuel O'Felan y Correoso. JM—8666

SENRA VEIGA, Avelino; hijo de Benito y de Manuela, natural de Chavaga, provincia de Lugo, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en La Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte; comparecerá dentro del término de treinta dias en La Coruña, ante el Juez instructor don Ovidio Carcía, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG-8705

651

SERRA VIÑAS, José; hijo de padre desconocido y de Raimunda, natural de Barcelona, de veintidos años de edad y cuyas señas perso-nales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano; domiciliado últi-mamente en Tarrasa y sujeto a ex-pediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el Regimiento Badajoz, nú-

mero 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.-Barcelona, 13 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Emilio Linares. -8646

652

SILVA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Sios, provincia de Lugo, de veintidos años de edad; domiciliado úl-timamente en La Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Co-ruña, ante el Juez instructor don Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Judz instructor, Ovidio García. JG—8724

SUAREZ NUNEZ, José María; hi-jo de José y de Etelvina, natural de Cacabelos, provincia de León, eded veintidós años; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expe-diente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astracion a la Caja de Recitua de Ré-torga; comparecerá dentro del tér-mino de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García. del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelda si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovi-JG--8730 dio García.

654

TAMARGO FERNANDEZ, Servando; hijo de Aurelio y de Isabel, na-tural de Gurilley, provincia de Oviedo, de veintidos años de edad; su-jeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recludel término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor den Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciem-bre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8728

655

TERMES BALARCH, Magin; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Monmaneu, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidos años de edad, cuyas senas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pe-lo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene seña particular alguna; do-miciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor. tructor D. Juan Roji Gely, con des-tino en el Regimiento de Infante-ría Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Barcelona, 10 de Diciembre de 1924.—El Comandan-te Juez instructor, Juan Roji.

JG-8622

656

TOMAS RIERA, Ramón; hijo de Juan y de Antonia, natural de Igualada, provincia de Barcelona; do-miciliado últimamente en Igualada; de veintidos años de edad, profe-sión escribiente; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buen'suceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—8634

TORMO UBEDA, Gonzale; hijo de Gonzalo y de Cecilia, natural de Onteniente, provincia de Valencia, de veintidos años de edad. y domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por baber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia número 35, para su destino a Cuerpo: comparecerá dentro del termino de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Rafael Aparici Aparici, de Ingenieros, con destino en el quinto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valencia, 6 de Diciembre de 1924.-Comandante Juez instructor, Rafael Aparici. JG—8583 Aparici.

658

TOUSION, Yentile; natural de Córcega (Francia), domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del departamento militar, de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O Felan y Correoso, para prestar declaración en causa número 160 de 1922, instruída por el supuesto delito de hurto, bajo el apercibimiento que de no verificar-lo en dicho plazo le pararán los per-juicios que la ley señala.—Barce-lona, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM-8607

JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA

ALFARO

D. José María Clavera Albano, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alfaro.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Sccretaría del que refrenda, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de den Juan Serra Fernández, de treinta y

nueve años de edad, casado con doña Paula Sesma Gurria, labrador, natural de Barcelona, hijo de Buenaventura y de Gumersinda y vecino de esta ciudad, que fué, y de la que des-apareció hará unos doce años, en el cual expediente, por auto de 9 de Octubre último, se declaró la ausencia en ignorado paradero, por más de dos años, del referido D. Juan Serra, y se llama a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, derecho que deberá ser justificado en el mencionado expediente, con los correspondientes documentos dentro del término de dos meses, por el que se publica este segundo edicto, contados desde el día siguiente al en que tuviere lugar su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Alfaro a 14 de Enero de 1925. — El Secretario, Isidro Sorli.-El Juez, José María Clavera.

X--98

CADIZ

En virtud de providencia que ha dictado hoy, por ante mi, el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en actuaciones sobre declaración de herederos abintestato de D. Salvador de Herrera y Villalta, natural de Tarifa, se hace saber que. declarada la presunción de muerte de dicho señor, por sentencia firme de este Juzgado, fecha 19 de Enero de 1923, han solicitado ser declarados herederos abintestato del mismo sus hermanos legítimos, y de doble vínculo doña Juana, doña María de la Luz, D. Cayetano, doña María de los Dolores, doña Josefa, doña Luisa, doña Antonia y doña Francisca de Herrera y Villalta, y se llama a todos los que se crean con igual o mejor derecho que los recurrentes, para que lo reclamen ante este Juzgado, en los respectivos autos, dentro del término de treinta días, previniendoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz. 8 de Enero de 1925.-El Secretario, Adolfo Soria.

X-91

GETAFE

En virtud de lo acordado por proridencia de esta fecha en el expediente incoado a instancia de doña Josefa de Pedro y Díaz, representada por el Procurador D. Pedro Medina y García Quijada, solicitando que se le declare única heredera abintestato de su esposo D. José de la Hera y de Pedro, hijo de D. Sebastián y de doña Francisca, natural de Portillo, que fa-lleció en Leganés, el día 9 de Noviembre de 1922, a los setenta y Tres años de edad, estando casado con la promovente, sin dejar ascendientes ni descendientes de clase alguna, se anuncia su muerte sin testar, así como que reclama la herencia su mencionada esposa, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado de primera instancia en esta villa de Getafe a reclamarlo dantro de treinta días.

Getafe, 29 de Diciembre de 1924.-El Secretario, ilegible.-El Juez, ile-

X---103

MADRID-BUENAVISTA

D. Joaquín Diaz Canabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de pro-videncia dictada en 31 de Diciembre próximo pasado en los autos seguidos en este Juzgado y Secretaría del refrendatario por el procedimiento judicial sumario de la ley hipotecaria, contra finca dada en garantía de un práctamo de 225 000 paratas de principal. préstamo de 225.000 pesetas de principal, intereses convenidos y costas, a instancia de la Sociedad Cooperati-va de Crédito "El Hogar Español". contra doña Mercedes Martínez del Palacio, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la referida finca, que según se relaciona en la escritura base de dicho proce-

dimiento es la siguiente:

Una casa sita en esta capital y su calle de Alcántara, núm. 33 provisio-: nal, de la manzana 318, segunda zona del Ensanche; que linda: al Este, por donde tiene su entrada, y fachada en línea de 18 metros 50 centimetros, con la calle de Alcántara; al Norte, que es la derecha entrando, en línea de 19 metros 38 centímetros, con la de los herederos de D. Antonio Bedia; al Oeste, que es la espalda, y en línea igual a la de la fachada, con solar de D. Carlos de Luque, y al Sur, o sea a la izquierda, en linea igual que la de la derecha, en solar de los Sres. Gil del Real, formando un rec-tángulo que tiene de cabida 358 metros 60 centímetros cuadrados, equivalentes a 4.617 pies 86 décimos de

La-subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día de Addrencia de este Juzgado el da 27 de Febrero próximo y hora de las once de su mailana; advirtiéndose que el tipo de remate de la expresada finca es el de 386.000 pesetas que a tal efecto se fijó en la mencionada. escritura de préstamo originario de los referidos autos; que no se admitirán posturas inferiores a dicha: cantidad; que los autos y títulos de propiedad del referido inmueble, suplidos por certificación del registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendatario, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, habran de continuar subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta igualmente y queda subrogado en la responsabilidad de los mísemos, sin destinarse a su extinción el proceso del proceso de precio del remate, y por último, que para tomar parte en la subasta habrán de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, de-volviéndose las consignaciones que se hicieren a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid a 2 de Enero de 1925 — Joaquín Díaz Cañabate. — El Secretario, Esteban Unzueta. X-106

MADRID-CENTRO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaria del autorizante, se tra-mitan autos instados por el Procura-der D. Gregorio Fernández Voces, en fombre de doña Encarnación Váznombre de doña Encarnación quez Martinez, como madre y legal representante de su menor hija dolla María Luisa Ossoro Vázquez, ésta declarada hija natural de D. José Ossoro Barrenechea, el que falleció en esta capital el día 16 de Enero de 1932, en estado de soltero, bajo tes-tamento otorgado en Oviedo ante el Notario D. Secundino de la Torre el 3 de Diciembre de 1897, en el que instituía heredera a su hermana do-fia Micaela y que hoy carece de efi-cacia por haber nacido dicha hija natural di dicha di di yo procedimiento se pretende se declare única y universal heredera abintestato a dicha menor de su padre
natural el D. José Ossoro Barrenechea, lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de los ascendientes del causanto D. Francisco Ossoro y doña
'Agustina Barrenechea, caso de existir, para que en el término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezcan ante dicho Juzgado a ejercitar los derechos de que se crean asistidos si

lo estiman conveniente. Dado en Madrid a 8 de Enero de 1925. — Alvarez. — El Secretario, Li-cenciado, Rafael L. Pando. — V. B., el

Juez, José Alvarez.

X--107

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencias dictadas en 7 del actual y en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, en los autos seguidos por el Hogar Español, contra D. Camilo León Fuentes (hov sus causahabientes) sobre pago de un crédito hipotecario, se sa-can a la venta en pública subasta, por segunda vez y por separado, las si-guientes fincas:

Primera. Una casa de reciente construcción situada en Madrid, calle

del General Ricardos, número 7. Segunda. Una casa en construcción Segunda. Una casa en construcción situada en Madrid, calle de la Batalla del Salado, número 9 provisional.

La descripción de ambas fincas aparece en el Boletin Oficial de esta provincia correspondiente al dia 21 de Noviembre último, cuya subasta, que se anuncia por el presente, tendra lugar en la Sala andiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el dia 25 de Febrero proximo a las once de su mañana, previniendose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate de las mencionadas fincas, deducido ya el 25 por 100 del que sirvió para la subasta anterior es el de 150.750 pesetas para la casa de la calle del General Ricardos, número 7, y el de 207.375 pesetas para la casa en cons- l

trucción de la calle de la Batalla del Salado, número 9 provisional.

Segundo. Las posturas habrán de hacerse respecto a cada finca, no admitiéndose ninguna que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado a cada finca.

Tercero. Para tomar parte en el remate deberá consignarse previa-mente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo fijado al. inmueble que trate de rematar el licitador, sin cuyo requisito no será admitido.

Cuarto. Los títulos de propiedad de las fineas que se enajenan estarán de manifiesto en la Secretaria del refrendante, donde podrán ser examinados; previniéndose al rematante que deberá conformarse con ellos, y no tendrá derecho a exigir ningunos otros ni se le admitirá reclamación por insuficiencia o defecto de aquéllos; y

Quinto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al credito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de Enero de 1925,—El Secretarie, Antonio Aguilar. El Juez de primera instancia.

-105

MADRID-LATINA

En el juicio ejecutivo instado por doña Josefina Sanz Vives, repre-sentada por el Procurador D. Serafín Palacios, contra D. Patricio Fernández y Pérez de Toro, pendiente en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y mi Secretaría, se presentó demanda en 19 de Diciencia del año allima de amplicación bre del año último, de ampliación por plazos vencidos, con posterio-ridad a la sentencia de remate de 18 de Diciembre de 1922, por la cantidad de 5.963,50 pesetas, el interés legal de la misma suma desde la interposición de dicha demanda y las costas, a cuya deman-da recayó la siguiente

"Providencia. — Juez accidental, Sr. Santa María. — Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—Por presenta-do el anterior escrito hoy, según informa el refrendante al dar cuenta, que se una a los autos de su referencia que se traigan a la vista con citación de las partes, entregándose la copia simple de dicho escrito, ampliación de demanda al demandado D. Patricio Fernández y Pérez de Toro, a los efectos y por el término del artículo 1.457 de la ley de Enjuiciamiento civil; y transcurrido que sea dicho término, dése cuenta para resoiver, como estatuye el mismo precepto legal. Lo proveyó y firma su señoria, de que doy fe.—A. Santa María.—Ante mf. Juan García Inés."

Y mediante a desconocerse el ac-

tual domicilio y paradero de D. Pa-tricio Fernández y Pérez de Toro, por virtud de lo dispuesto en providencia de hey para que sirva de notificación y citación al mismo

señor, expido la presente, para publicar en la Gaceta de Madrid y en el Botetin Oficial de esta provin-cia, en Madrid a 14 de Enero de 1925. — El Secretario, Juan García

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instan-cia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos seguidos por la Sociedad cooperativa de crédito El Hogar Español, contra D. Eugenio Rocas Martínez, sobre pago de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública primera subasta, por termino de veinte días, la finca siguiente:

Una casa en construcción sita en la calle de Lagasca, número 118 nuevo, correspondiente a la segunda zona del Ensanche, de esta Corbarrio de Monasterio, distritojudicial y municipal de Buenavista, sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte. Linda: por el frente o línea de fachada, orientada al Oeste, con la calle de su situación, o sea la de Lagasca; por la derecha, entrando, o sea al Sur, con casa número 19 de la calle del General Oraá, perteneciente a D. José Rivas; por la izquierda, o sea Norte, y por la espaida o testero, con resto del solar de que fué segregado, perteneciendo a D. Rómulo Romano.

Para cuyo remate se ha señalado el día 13 de Febrero próximo, a las once de la mañana, en la Sala au-diencia de dicho Juzgado, advir-tiendose: que el tipo del remate, convenido expresamente en las escrituras base de los autos, es el de 375.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos ferceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarén de certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, y con los que los licitadores deberán conformarse sin tener derecho a exigir ningunes otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los prefe-rentes, si los hubiere, al crédito del a c t o r, continuarán 'subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la Ga-CETA DE MADRID, se firma el presen-te en Madrid a 27 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez, Santa Ma-

MURCIA—CATEDRAL

D. Rafaek Bono y Pons, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía de que se hará mención, he dictado sentencia, cuyo encahezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.-En la ciudad de Mur-

cia a 5 de Diciembre de 1924. Vistos por mí, Rafael Bono y Pons, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de la misma, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantia, seguidos entre partes. de la una como demandante. D. Alfonse de Bustos y Ruiz de Arana, duque de Huete, mayor de edad, propietario, vecino de México en la Republica del mismo nombre, aunque subdilo español, con residencia en Ar-chena, representado por el Procurador D Bamón García Angosto, bajo la dirección del Letrado D. Daniel Ayala, y de la otra, como demandado, D. Julián Medina Valverde, o quien sus derechos represente, por ignorarse su actual domicilio y paradero, declarado en rebeldía, sobre cancelabión del embargo a que está afecta una finca rústica situada en el termino de Archena, partido de la Parra Parra.

Fallo que debo declarar y declaro prescrita la acción ejercitada en el juicio ejecutivo que motivo la anotación de embargo a que se refiere la demanda, y en su consecuencia, debo mandar y mando que se cancele tal anotación a que está afecta la finca de la propiedad del demandante, que se describe en el hecho tercero de dicha demanda, y luego que sea firme esta sentencia, librese el correspondiente mandamiento al señor negístrador de la Propiedad del partido donde radica dicho inmueble, pare fina llava a efacta la capaclación sin que lleve a efecto la cancelación, sin hacer expresa declaración de costas. Así por esta mi sentencia, que se no-tifica i al demandado en rebeldía en i al demandado en rebeldía en

tificari al demandado en reneldia en la forma que previene el artículo 769 de la ley Procesal, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Bono."

Esta sentencia fué leida y publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldia D. Julián Medina Valverda o guian ensidarechos repre-Valverde o quien sus derechos represente, se publica el presente edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, parándole el perjuicio que haya lugar en de-

Murcia, 30 de Diciembre de 1924. El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz. El Juez, Rafael Bono.

X-108

MONTANCHEZ

Dos Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido,

Por la presente requisitoria, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Juan Antonio Silva, a un hermano guyo, pecoso de viruelas, apodado "el Quemao", y a un sobrino de ambos, Ilamado Bernardo Montes, todos conocidos por "los Monenes", curos domicilios y paraderos se ignoran, para que en el término de diez diss comparezcan en este Juzgado a prestar declaración inquisitiva en la **ba**usa que se les sigue por hurto de caballerías; apercibidos de que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

go a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndolos a disposi-ción d este Juzgado en la Carecel de este partido

Dado en Montánchez a 31 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Antonio Martinez.

JO--37

MORON

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de Moron su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Federico Parrado Puertas, de veinte años de edad, hijo de Rafael y de María, natural y vecino de Sedella, hoy en ignorado paradero, que la Sección segunda de la Au-diencia provincial de Sevilla, en sentencia de 22 de Abril de 1919, en causa que se le sigue en este Juzgado por amenazas, con el número 117 de 1918, además de otras penas, le fué impuesta la de seis meses y un día de destierro, a la distancia de 25 kilómetros de Coronil, donde ocurrió el hecho, y que debe compa-recer ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para notificar la referida sentencia y cumplimien-

to de las penas expresadas. Dado en Morón a 31 de Diciembre de 1924. - El Juez de instrucción,

Francisco Arias.

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de insrucción de este

partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicital procedan a la busca y captura de Juan Castizo Be-Ho, de diecinueve años de edad, natural de Dos Hermanas y vecino que fué de Sevilla, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición, para que cumpla veinticinco días de arresto, equivalentes a la multa impuesta en causa que en este Juzgado se le siguié con el número 16 de 1921, por estara.

Dado en Morón a 31 de Diciembre de 1924 - El Juez de instrucción, Francisco Arias.

JO-36

PALMA (LA)

Don Francisco de P. Navarro y Ramírez de Verger, Juez de instruc-

ción de esta villa y su partido. En virtud del presente edicto cito, llamo y emplazo a Francisco Serrano García (a) Auller, de diez y siete años, hijo de Alfonso y de Josefa, natural de Totana (Murcía), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Bo-Letin Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja derecha de la casa número 2 de la calle Antonio Maupado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 2 del año 1923, por hurto de 13 palomos.

Dado en La Palma a 31 de Diciembre de 1924.—El Juez, Pran-cisco de P. Navarro.—El Secretario. P. H., Francisco, Corchado.

PALMAS-VEGUETA

En cumplimiento de una crdea. de la Superioridad, expedida del royo de la causa número 140 de 1923. seguida por calumnias e injurias contra Andrés de las Casas y Casaseca, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad. ha dispuesto, en providencia de es-ta fecha, se cite al referido proce-sado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en la calle de la Candelaria. en la actualidad residente en Madrid, cuyo domicilio se ignora, a fin de que el dia 18 de Marzo próximo, a la hora de las diez y media, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad, a la celebración del juicio oral de dicha causa, apercibido de que si no comparece? le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Las Palmas a 29 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Juan Can-cio. JO-95

SARRIA

D. Manuel Florez-Villamil y Ri-ves, Abogado y Secretario del Juz-gado de primera instancia de Sarria.

Doy fe que en los autos de jurisdicción voluntaria que se tramitan en este Juzgado a instancia de Marina González Teijeiro, y en los que es parte el Ministerio fiscal, sobre ausencia de Antonio Alvarez Rodríguez, vecina que fué de Castrederey, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva contiene, entre otros, el particular siguiente: Se declara la ausencia en ignorado paradero de Antonio Alvarez Rodríguez, vecino que fué de Castrede-rey, con todas sus consecuencias legales, y cuya declaración no surtirá efecto hasta que transcurrant seis meses después de su publica ción en el Boletín Oficial de Lugo. y GACETA DE MADRID. Así lo preveyo y firma el Sr. D. Basilio López Val-cárcel, Abogado y accidentalmente. Juez de primera instancia de este partido en Sarria a 9 de Enero de 1925. — Doy fe, Basilio López Val-carcel.—Ante mí, Manuel F. Villamil:"

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente que firmo en Sarria a 9 de Enero de 1925. — El Secretario, Licdo. Manuel F. Villamil.

X-100

SHO DE URGEL

Por la presente se hace sabér al procesado Emilio Ríu Bordes, do-Al propio tiempo, ruego y encar- i ra, a fin de que declare como incul- i miciliado tiltimamente en Guih del

Cantó, hoy de ignorado paradero, que por auto de fecha 20 de Noviembre proximo pasado ha sido declarado concluso el sumario que se le sigue con el número 25 del año 1923, sobre hurto, citándole y emplazándole para que en el tér-mino de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Lérida, a usar de sus derechos, por medio de Abogado y procurador, que de-berá designar aquél, y en otro caso se le hará el nombramiento de oficio, bajo los apercibimientos lega-

les, si no comparece.
Sco de Urgel, 29 de Diciembre de
1924.—El Secretario judicial, J. Alveña Planas. JO-45

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del dis-trito del Salvador de esta capital, se cita y llama por término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Cádiz, a una individua llamada Dolores, cuyos apellidos, domicilios y demás circunstancias se ignoran, natural de Sanlúcar de Barrameda, que hace nueve o diez años se caso con el hoy difunto Miguel Solis Prieto, que habitaba en calle Castilla, número 57 o 59, de esta ciudad, y que falleció sin asistencia médica de un accidente natural, estando trabajando en la Corta de Tablada, y del cual la Dolores estaba separada, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4, a prestar declaración a contestar el ofrecimiento, en sumario que se instruye por muerte de su citado esposo, bajo la prevención de que si no lo verifi-ca le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente y otros

de igual tenor.

Sevilla, 29 de Diciembre de 1924.-El Secretario, Licenciado Casimiro Revuelta. JO-46

TARRASA

Don Gregorio Burgués Foz, Juez de instrucción de Tarrasa y su par-

tido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos del ramo separado de instrucción dimanante del sumario número 96 de 1924 sobre robo, contra Enrique Cirilo y Rafael Crespo, y como comprendidos en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuicia-miento criminal, se cita, llama y em-plaza a los procesados Enrique Cirilo y Rafalel Crespo, solteros, hijos de y Rafael Crespo, solicios, mijos de Toribio y de Eduvigis, naturales de Badajoz, vecinos de Tarrasa, calle San Quirico, número 20, y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez dias a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia comparezcan ante este Juzgado para constituirse en prisión, decretada por el mismo en auto de 2 del actual, con la pravención que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-

Al propio tiempo ruego y enrargo a todas las Autoridades y ordeno a les Agentes de la Polidía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto sean puestos a disposición de este Juzgado en la prisión del partido. Tarrasa, 2 de Enero de 1925.—

Juez, Gregorio Burgues.

JG-47

TOTANA

Don José de Valcárcel y Chico de Guzmán, Juez de instrucción de este

partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita y llama al conductor de un automóvil de viajeros que en la tarde del día 8 de Septiembre último pasó por la villa de Librilla con dirección a Murcia, en cuyo estribo subió el joven Félix Méndez Cambronero, de once años de edad, vecino de dicha villa, del cual cayo al suelo, produciéndose las lesiones que ha pade-cido, desconociéndose a quién perte-nezca repetido automóvil y las demás señas del mismo, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación del presente en el primero de dichos periódicos comparezca nnte este Juzgado con objeto de ser oído en el sumario que por el referido hecho instruyo con el número 96 del año actual, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en dere-

Dado en Totana a 29 de Diciembre de 1924.—El Juez, José de Valcarcel v Chico.

TUDELA

Don Amador Molina Diez, Juez de instrucción de esta ciudad de Tudela

y su partido.

Por el presente se cita a Julián Martínez Marqués, vecino que ha sido de esta cidudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 2 de Febreso próximo y hora de las once comparezca ante la Audiencia provincial de Pamisona a declarar como testigo en el juicio oral de la causa que se siguió en este Juzgado contra Nicasio Martínez Pascual, sobre homicidio, apercibiéndole que de no comparecer ni justificar la causa jus-ta que se lo impida, incurrirá en la

multa de cinco a 50 pesetas.

Dado en Tudela a 2 de Enero de
1925.—El Juez, Amador Molina.

JO-49

JUZGADOS MUNICIPALES

TORO

D. Honorio Pérez Bueno, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Toro.

Hago saber: Que encontrandose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, por renun-

cia del que la desempeñaba, se anun∢ cia la provisión de la misma con arregio a los Reales decretos vigentes; los aspirantes presentarán sus instancias y documentos que acom-pañen al Sr. Juez de instrucción de este partido; este término consta de 7.800 habitantes, y el Secretario suplente no percibe retribución alguna más que el 50 por 100 de los derechos, con arreglo al Arancel. cuando sustituya por ausencia o en-

fermedad al propietario.

Dado en Toro a 9 de Enero de 1925. — El Secretario, Emilio Sán-JO-328 chez.

JURISDICCION DE MARINA

SAN FERNANDO

D. Ricardo Olivera Manzorro. Co-mandante de Infantería de Marina, Juez permanente del Departamento de Cádiz.

Hago saber: Que en causa que instruvo contra el paisano Horacio Gestoso, apodado "el Gallego", por el de-lito de estafa, y en providencia dicta-da al efecto, he acordado el procesamiento del mencionado individuo, cuyas señas personales son las siguien-tes: representa tener treinta años de edad, de estatura alta, delgado, color pálido, bigote pequeño, color castaño. barba afeitada, y una cicatriz o man-cha en el lado izquierdo de la cara; habiéndose ausentado de esta localidad e ignorándose su paradero se publica la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo a fin de que en el término de treinta días re presente en este Juzgado, sito en el cuartel de San Carlos, de este Departamento, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Se encarga a las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan a su detención, ordenando sea conducido a este Juzgado a mi disposición.

San Fernando, 2 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ricardo Oli-JM - 8556vera.

SEVILLA

D. Antonio Izquierdo y Benitez de Lugo, Capitán de Infantería de Marira, Juez instructor del expediente de la inscripción del nuevo modelo del ins-cripto en el Trozo de Gangas Francisco Senra Veiga.

Por el presente hago constar: Que declaro nulo y sin ningún valor la citada cédula de inscripción.

Sevilla, 24 de Noviembre de 1924.— El Juez instructor, Antonio Izquierdo JM \$558 y Benitez de Lugo.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.). Paseo de San Vicente, 20